

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)

### Elaborado por

Xavier Guardino Solà  
Montserrat Solórzano Fàbrega

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27  
[www.insht.es](http://www.insht.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT  
NIPO (en línea): 272-15-009-3

### Edición

Barcelona, 31 agosto 2015

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días del 25 de julio al 31 de agosto de 2015.*

## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

### Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija. e-mail: [cnct@insht.meyss.es](mailto:cnct@insht.meyss.es)

### Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 14 de julio de 2015](#), por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de la industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos.

BOE nº 191, de 11 08.2015, p. 72319 (9026)

*A destacar: Capítulo IX. Seguridad y salud: Artículo 52. Seguridad y salud laboral. Artículo 53. Vigilancia de la salud, Artículo 54. Personal con capacidad disminuida, Artículo 55. Mujer embarazada*

Industria metalgráfica, convenios colectivos, embarazadas, seguridad, salud, vigilancia salud, disminuidos, embarazo.

[Resolución de 7 de agosto de 2015](#), por la que se registra y publica el **Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección.**

BOE nº 200, de 21 08.2015 p. 75728 (9372).

*A destacar: Capítulo VIII. Seguridad y salud laboral: Artículo 86. Marco de desarrollo. Artículo 87. La acción preventiva en la empresa. Artículo 88. Reconocimiento médico. Artículo 89. Protección a la maternidad y lactancia. Artículo 90. Manipulación de productos químicos.*

Industria textil, convenios colectivos, seguridad, salud, prevención, reconocimientos médicos, maternidad, lactancia, productos químicos, uso.

## Ministerio de Industria y Energía

[Real Decreto 709/2015](#), de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la **comercialización de los equipos a presión.**

BOE nº 210, de 2.9.2015, p. 77695-77769 (9527).

*Deroga: Real Decreto 769/1999, de 7.5.*

*Transpone: la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15.5.2014.*

*NOTA: Referencia que por fecha debería constar en el Erga Legislación 13/2015*

Equipos presión, comercialización, seguridad, requisitos esenciales.

## Comisión

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2015/1358](#) de la Comisión, de 4 de agosto de 2015, por la que se modifican los anexos XI, XII y XV de la Directiva 2003/85/CE del Consejo en lo referente a la **lista de laboratorios autorizados a manipular virus vivos de la fiebre aftosa y a las normas mínimas de bioseguridad aplicables a dichos laboratorios** [notificada con el número C (2015) 5341].

DOUE L 209, de 6.8.2015, p. 11-16.

Fiebre aftosa, virus, manipulación, laboratorios, bioseguridad, medidas, prevención.

[2015/C 267/01](#). Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las **instalaciones de transporte de personas por cable** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión.

DOUE C 267, de 14.8.2015, p. 1-4.

Transporte personas cable, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

[2015/C 274/06](#). **Corrección de errores del Resumen de las decisiones de la Comisión sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados**

**químicos (REACH)** — [publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) nº 1907/2006] (DO C 91 de 18.3.2015).

DOUE L 274, de 19.8.2015, p. 5.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, REACH.

## Comisión

[Directiva \(UE\) 2015/1480](#) de la Comisión, de 28 de agosto de 2015, por la que se modifican varios anexos de las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se establecen **las normas relativas a los métodos de referencia, la validación de datos y la ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de la calidad del aire ambiente.**

DOUE L 226, de 29.8.2015, p. 4-11.

Ambiente, aire, calidad, evaluación, métodos.

## PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En los **DOUES [L 215](#)** de 14.8.2015 y **[L 216](#)**, de 15.8.2015 se aprueban diferentes Reglamentos de ejecución de la Comisión en los que se aprueban sustancias básicas, se renueva su aprobación o se hacen correcciones.

Las sustancias activas son las siguientes:

- [Fructosa](#).
- [Bacillus subtilis \(Cohn 1872\) cepa QST 713, idéntica a la cepa AQ 713](#).
- [Florasulam](#)

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, fructosa, bacillus subtilis, florasulam.

[Reglamento \(UE\) 2015/1475](#) de la Comisión, de 27 de agosto de 2015, que modifica el Reglamento (UE) no 284/2013 por lo que respecta a las **medidas transitorias que se aplican a los procedimientos relativos a los productos fitosanitarios.**

DOUE L 225, de 28.8.2015, p. 10-11.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, autorizaciones, renovación, procedimientos.

## Consejo

[Decisión \(UE\) 2015/1339](#) del Consejo, de 13 de julio de 2015, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, de la **enmienda de Doha al Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo.**

[Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto](#)

DOUE L 207, de 4.8.2015, p. 1-5.

Ambiente, aire, protección, contaminación, gases efecto invernadero, cambio climático, Protocolo Kioto.